

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE SEPTIEMBRE DE 1766.

Constantinopla 15. de Julio de 1766.



Rosiguen en esta Capital los terremotos. El 5. de este mes experimentámos uno ; otro el 14. y el tercero la noche última. El primero, bastante violento , fue acompañado de un ruido subterráneo : el segundo , aunque no tan grande , causó la ruína de un Kiosc del Gran Señor, situado á la extremidad del Arsenal de los Navíos ; y el tercero , mayor que los otros dos , fue anunciado por un bramido muy espantoso.

La peste continúa en hacer grandes estragos. Se ha introducido en el Palacio del Embaxador de *Francia* , donde en breve tiempo murieron dos hombres.

Petersburgo 18. de Julio de 1766.

EL 9. de este mes se celebró en *Petershoff* con mucha magnificencia el cumpleaños de la exáltacion de la Emperatriz al Trono. La principal Nobleza , y los Ministros Estrangeros concurren con este motivo al Palacio de *Mon-Plaisir*. La Emperatriz y el Gran Duque pasaron á la Capilla á las 11. de la mañana , y despues de los Oficios Divinos recibió *S. M. Imperial* los cumplimientos del Clero. Restituyendose despues á Palacio , recibió igualmente la enhorabuena de la Nobleza , y comió con el Gran Duque en una mesa de 60. cubiertos. En las piezas inmediatas se habian dispuesto otras muchas de 130. cubiertos cada una , y se brindó al son de los instrumentos y al ruido de la artillería. Esta festividad se terminó con cena y bayle. El día siguiente, fiesta de *S. Pablo*, cuyo nombre tiene el Gran Duque, se vistió la Corte de gala, como el precedente, y hubo tambien en *Mon-Plaisir* un banquete de 160. cubiertos , y por la noche cena y bayle.

Var-

Varsovia 27. de Julio de 1766.

EL Rey pasó el Viernes último al principal Salón del Colegio de los *Jesuitas*, donde asistió á unas Conclusiones sobre el Derecho Natural, que defendieron en Lengua *Francesa* los Condes de *Tyszkiewicz* y *Plater*. Abrióse la Sesión con el siguiente discurso, que el primero dirigió á S. M.

SEÑOR.

„Desde que V. M. ha resuelto honrar la inclinacion de un Rey, su-
 „jetandola à las cosas mas menudas del Gobierno, que piden una aplica-
 „cion continua, puede decirse con verdad y sin lisonja, que la Repúbli-
 „ca, que de cerca de un siglo á esta parte se hallaba sumergida en un es-
 „tado de tristeza, debilidad y muerte, ha parecido aun á los ojos de los
 „extrangeros como que renace de sus propias cenizas, recuperando una
 „parte de su antiguo esplendor. Alma secreta y universal de vuestro Rey-
 „no, derramásteis Señor en todos los Miembros del Cuerpo político un
 „espíritu reflexivo de cordura, prudencia y diligente exâmen, tan prove-
 „choso á la Nacion que le recibe, como al Monarca que tiene la habili-
 „dad de comunicarle. Una actividad vivificante, rodeada de la sombra
 „del sigilo, ha desterrado aquella perjudicial lentitud, que reynaba en
 „los Consejos. Las Manufacturas que se establecen en todas partes dis-
 „pensarán bien presto á vuestros Vasallos de la dura necesidad de ale-
 „jarse á buscar las riquezas, que puede producir el País por su natura-
 „leza. *Marte* y *Minerva* convinaron sus esfuerzos para producir en el
 „Estado Ciudadanos y Guerreros: la Justicia comienza á ceñirse su ven-
 „da, y á sostener la balanza con sus propias manos: el Comercio ad-
 „quiere aquel patrocinio y aquellas conexiones y facilidades, que aun
 „no conocía. Y todas estas mudanzas necesarias se hacen con tanta cor-
 „dura: el páso de la ignorancia á la sabiduría, de la confusion al buen
 „orden se ha manejado tan diestramente: la administracion es tan sua-
 „ve, tan firme, tan atractiva y tan bien mantenida, que la antigua preo-
 „cupacion, cansada de lidiar contra el nuevo sistéma, se dexa ya condu-
 „cir al poderoso y dulce embeleso que la destruye. ¡Quántos hombres
 „débiles y desgraciados se hallarán próximos á aquella dicha, que mira-
 „ban sin esperanza de lograr, y se sentirán mas cuerdos y animosos casi
 „sin haberlo querido! Qué proyecto tan penoso y magnifico! Merecer
 „el amor de su Pátria, y venir á ser sus delicias, precisandola insensi-
 „blemente á buscar sus verdaderos intereses: semejantes idéas no caben
 „en el corazón de un Rey, que no está poseído del zelo mas ardiente y
 „mas heroyco. Esto, Señor, no es mas que indicar: mas bien lo publi-
 „ca vuestra conducta, y la historia lo perfeccionará algun dia. ¿Ten-
 „dré-

„drémos por ventura la dicha de que ponga en las épocas memorables
 „de vuestro reynado esta gustosa aplicacion de venir á presidir las parti-
 „cularidades de nuestros entretenimientos y exercicios literarios? Pu-
 „blicara que el Rey de *Polonia*, descendiendo de la cumbre de su Tro-
 „no para autorizar y fomentar la buena educacion, tomaba, por decir-
 „lo asi, á la Nacion desde la cuna: que trabajaba confiadamente en un
 „asunto que no podia dexar de surtir buen efecto: que alguna vez se
 „ocupaba en labrar y pulir diamantes todavia en bruto, dandolos nue-
 „vos grados de solidéz y resplandor? Muy distinto motivo pudo sin
 „duda determinar á V. M. el laudable deseo de ilustrar nuestros débiles
 „talentos, sacando de ellos ciertos presagios para en lo futuro, y fun-
 „dando en nuestras primeras experiencias las esperanzas públicas, la dis-
 „tribucion de los empléos y la equidad de las recompensas. Es obliga-
 „cion nuestra, Señor, el ayudar vuestra penetracion. Nuestro corazon
 „enteramente abierto á vuestros designios, siempre igual en las diferen-
 „tes edades de la vida, no conservará de la juventud mas que el can-
 „dor para dexarse gobernar, y la prontitud para servirlos.,” Concluído
 éste discurso tubo el Rey la benignidad de hacer varias preguntas á los
 Condes de *Tyszkiewicz* y *Plater* sobre diferentes puntos del Derecho
 Natural. Despues se presentó á S. M. el *Prospectus* de un segundo exer-
 cicio sobre el ataque de Plazas, que se hace hoy en el proprio Colegio
 por los mismos discípulos y por el Principe de *Radzivil*, Caballero de
 la Orden de *S. Huberto*. Su Magestad ha honrado tambien con su pre-
 sencia este exercicio, que comenzó el Principe *Radzivil* por un dis-
 curso dirigido al Rey, en que ha demostrado que la reputacion ó menos-
 precio de las Ciencias en qualquiera Estado, depende especialmente de
 la inclinacion del Soberano que las favorece ó abandona; y que la *Po-
 lonia* puede esperar grandes utilidades del fomento que S. M. se digna
 dispensarlas. Finalizada esta Sesion, en la qual tambien hizo el Rey mu-
 chas preguntas á los discípulos, dió S. M. á todos verdaderas señales
 de su satisfaccion.

El Conde de *Branicki*, Castellano de *Cracovia* y Gran General
 de la Corona, fue revestido antes de ayer en *Bialystock*, lugar de su
 residencia, de las Insignias de la Orden del *Toyson de Oro*, que le puso el
 Principe *Jablonozski*, Palatino de *Novogrod*, á quien S. M. Católica co-
 metió este encargo. *D. Simon de las Casas*, Secretario de Embaxada de
 aquel Monarca en la Corte de *Viena*, que traxo aquí el Diploma y Collar,
 hizo en esta ocasion las veces de Cancillér de la Orden. El Marqués
 de *Conflans* y un gran número de Señores de la Corona y del Gran Du-
 cado de *Lithuania*, concurrieron á esta funcion, executada en la Igle-
 sia de *Bialystock*.

Stockolmo 5. de Agosto de 1766.

LOS Estados del Reyno dieron permiso á los Interesados en la pesca de proveerse de sal de *España y Portugal*, baxo la condicion de que las llaves de sus Almacenes se han de depositar en la Camara de las Aduanas, y que los Proprietarios se obliguen baxo ciertas penas á no hacer comercio de esta sal en los Países estrangeros. Habiendo los Estados actuales tenido por conveniente hacer algunas mudanzas en los planes de fortificacion y defensa, adoptados por los Estados precedentes en las várias Plazas de *Finlanda*, á consulta del General de *Ehrensword*, encargado de su execucion, ha nombrado el Rey una Junta particular, cuyos Individuos irán á reconocer las obras comenzadas y señalar su extension. El Teniente General, Conde de *Hesenstein*, Caballero de las Ordenes de *Suecia*, Presidente de esta Junta, partió á *Finlanda* el 25. del pasado en los Yachts de la Corona, y con los informes que dé, resolverán los Estados las mutaciones que convenga hacer.

La Junta establecida con motivo de la sublevacion de los Paysanos de *Westrogothia* ha mandado que el Rebelde *Hoffman* su Gefe sea conducido de la Carcel de *Boras* á la de esta Capital, en donde dicen se executar á la sentencia que se dé en su causa.

Viena 13. de Agosto de 1766.

EL 3. de este mes tomó la Corte luto riguroso por el fallecimiento de la Reyna Viuda de *España*: este luto se confundirá despues con el que continuará en llevarse por el difunto Emperador

El 8. á las seis y media de la mañana se experimentaron aquí dos ligeros terremotos. Donde se sintieron con mas violencia fue en *Santa Margarita* ácia las fronteras de *Hungría* y demás Pueblos confinantes; pero sin que hayan causado el menor daño.

Londres 15. de Agosto de 1766.

EL 11. se celebró en Palacio el cumpleaños de la exáltacion de la Casa de *Brunswick* al Trono de *Inglaterra*, y el del Principe de *Gales*, que entró en los 5. de su edad.

El Marqués de *Granby* dió ayer gracias al Rey por la Capitanía General de las Tropas de tierra que S. M. le ha conferido. El Conde de *Egmont* hizo dexacion del empléo de primer Lord del Almirantazgo. Los nuevos Ministros trabajan sin cesar en sus respectivos Departamentos. Mr. *Pitt*, cuyos consejos influyen actualmente en todas las deliberaciones, piensa en dár evidentes pruebas de su zelo en utilidad de la Nacion para adquirirse el amor y la confianza del Pueblo, que no cesa de entregarse á extravagantes excesos, unicamente porque acaba de ser ele-

vado á la Dignidad de Par , por especial favor de su Soberano. Corre la voz de que actualmente se forma un poderoso partido para contrarrestar los designios de este Ministro en el Gavinerie y en el Parlamento. Tal es el modo de pensar , tal la inconstancia de la Nacion , que aquel que mira hoy como su apoyo , se le considera el dia siguiente como contrario á sus intereses.

Todos los Oficiales de los Regimientos que están de guarnicion en *Gibraltar* y *Menorca* han recibido orden de la Corte para unirse prontamente á sus respectivos Cuerpos. En muchas Provincias de este Reyno se aumentan las turbaciones á causa de la carestía del trigo y otros comestibles. Con este motivo se ha entregado el Pueblo á tan grandes excesos , que ha sido preciso embiar Tropa para contener á los amotinados.

De Boston , en la Nueva Inglaterra , 26. de Junio de 1766.

El Caballero *Francisco Barnard* , Capitan general y Gobernador en Gefe de esta Provincia , pasó el 3. de este mes á la Asamblea general , y en ella dió parte de una carta , en que el General *Conway* , Secretario de Estado , le anuncia la revocacion del acto de papel sellado. Despues hizo á la Asamblea un largo discurso sobre este asunto , manifestando el reconocimiento que se debia á la bondad con que el Rey habia perdonado los pasados desordenes : encargó mucho la obediencia á las decisiones de S. M. y del Parlamento *Británico* , y exhortó á la Provincia á que indemnizase plenamente á todos los que han padecido las violencias del Pueblo , con motivo de la imposicion del sello. El dia siguiente la Asamblea general entregó al Gobernador , en respuesta á su discurso , una representacion , cuyo extracto se reduce á lo siguiente : „La Camara que ha tomado en consideracion el discurso de V. Exc. de 3. de este mes , os pide licencia para observar que „por una parte ninguna consideracion podrá jamás minorar la fidelidad „y agradecimiento que profesamos al mejor de los Reyes ; pero que por „otra , vuestras expresiones , por duras y poco merecidas que sean , nunca podrán separarnos de la vigilancia en mantener nuestros derechos y „los privilegios incontestables de nuestros titulos , siendo uno de los „principales el de elegir annualmente el Consejo de S. M. Mientras „disfrutemos estos privilegios seríamos responsables de nuestra conducta , „si nos dexásemos intimidar , renunciando su libre exercicio , que por „ninguna razon puede jamás mirarse como abuso de nuestra libertad. „En quanto al resto del discurso de V. Exc. , sentimos vernos precisados á observar que en general el tono y el estilo anuncian mas bien „un acto de perdon y gracia voluntaria , que una representacion Parla-

„mentaria á las dos Camaras de la Asambléa ; y hubieramos deseado que
 „V. Exc. , en caso necesario , reservase este modo de hablar para una
 „Proclamacion , &c. „

Compiègne 20. de Agosto de 1766.

EL Rey pasó ayer revista á los Regimientos de *Champagne* , *Royal* , *Dauphin* , *Hainault* y *Lamarck* , que componen 16. Batallones, mandados por el Marqués de *Armentieres*, Teniente General de los Ejércitos del Rey , Caballero de sus Ordenes , y Comandante por S. M. de la Provincia de los *Tres Obispados* , que tenia baxo sus ordenes al Mariscal de Campo Marqués de *Boufflers*. Estos Regimientos recibieron orden de juntarse en *Soisons* , desde donde vinieron aqui el 17. para campar en la llanura de *Royal-Lieu*. Despues que S. M. atravesó toda la linea del Campo , mandó que los 16. Batallones juntos hiciesen á su presencia el Exercicio y las diferentes maniobras de Ordenanza. La agilidad y destreza con que lo executaron , y el silencio y firmeza del Soldado al descansar sobre las armas , nada dexaron que apetecer al Rey, que para asegurarse mas bien de su modo de maniobrar , recorrió el centro y flanco de las Tropas quando estaban en movimiento. Despues desfilaron á presencia de S. M. , que manifestó su agrado por la buena disciplina y estado de estos diferentes Regimientos , conforme á sus Ordenanzas. El Marqués de *Armentieres* tubo el mismo dia el honor de dar de cenar al Rey en su tienda.

París 25. de Agosto de 1766.

Habiendo mandado el Rey por Decreto de su Consejo de 23. de Mayo de este año , que los Comisarios que S. M. tubiese por conveniente elegir en su Consejo y en el Orden Episcopal , se juntasen para conferir sobre los abusos introducidos en los Monasterios de las diferentes Ordenes Religiosas de su Reyno , y sobre los medios mas eficaces de remediarlos y restablecer el buen orden y regular disciplina: Queriendo S. M. que desde luego se proceda á la execucion de este Decreto , ha expedido otro , con fecha de 31. de Julio último , por el qual nombra Comisarios para este efecto al Arzobispo de *Reims*, Par de *Francia* ; al Sr. *Daguesau*, Consejero de Estado ordinario y de los Reales Consejos de los Despachos y del Comercio ; al Sr. *Gilbert de Voisins* , Consejero de Estado ordinario y del Consejo Real de los Despachos ; al Sr. *Ormeson* , Consejero de Estado y del Real de Comercio ; al Sr. *Joly de Fleury* , Consejero de Estado ; al Sr. *Bourgeois de Boisnes* , del mismo Consejo , y á los Arzobispos de *Arles* , *Bourges* , *Narbona* y *Tolosa*.

Venecia 9. de Agosto de 1766.

EN vista de que vá á espirar el tratado que tiene esta República con los Cantones *Suizos*, y de no hallar el Senado motivos suficientes para que subsista, resolvió en el *Pregadi* del dia 7. que se diese por abolido enteramente dicho tratado, y cesase tambien el uso de los privilegios, que por espacio de 60. años han gozado los *Suizos* en estos Dominios: que todos los de aquella Nacion, residentes y establecidos en los Estados de la República, se retirasen á su Pais en el termino de tres meses; y que el Embiado de aquellos Cantones practicase lo mismo dentro de pocos dias. Esta determinacion fue comunicada al expresado Ministro por un Secretario; y inmediatamente hizo él baxar las armas de las tres ligas, que tenia colocadas sobre su puerta.

Por cartas de *Constantinopla* se sabe, que aunque se habia impuesto allí el mas riguroso silencio sobre la guerra con los *Georgianos*, corrian voces de que en los llanos de *Trebisonda* habia habido en pocos dias tres acciones generales entre ellos y los *Turcos*: quedando en todas victoriosos los primeros, y con particularidad en la última, que fue decisiva.

Roma 20. de Agosto de 1766.

YA se sacó del Tesoro de *Castel S. Angelo* el medio millon de escudos, que debe emplearse en la premeditada compra de granos. Sin este oportuno socorro estaríamos expuestos á grandes trabajos, porque la cosecha ha sido muy escasa, no solo en todo el Dominio Pontificio, sino tambien en los Estados circunvecinos. Es voz general que la completa promocion de Cardenales se efectuará seguramente despues de mediado el proximo mes de Septiembre.

Parma 19. de Agosto de 1766.

POR una *Gazeta Inglesa* sabemos, que hay en *Oxford* un Eclesiástico, que por haber tenido una vida demasiado sedentaria, se halla actualmente obligado á permanecer en una silla poltrona, en la qual duerme regularmente y sin intermision toda la semana, hasta el Domingo que despierta. Aquel dia vá á la Iglesia á cumplir con las obligaciones de su estado: restituyese á casa, come bien, bebe moderadamente, toma un cigarro y se vuelve á quedar dormido el Lunes hasta el Domingo siguiente.

Madrid 9. de Septiembre de 1766.

EL Rey se ha servido nombrar á *D. Manuel Vicente Aramburu de la Cruz* para una Plaza del Crimen de la Real Audiencia de *Aragon*;

y para otra del Crimen de la de *Valencia*, á *D. Francisco Perez Meca*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Orotava*, á *D. Manuel Pimienta Oropesa*.

El *Mercurio Histórico y Político* del mes de Julio de este año de 1766. se hallará el Sábado proximo donde esta *Gazeta*; y en *Cadiz*, en la Librería de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

Cancion fúnebre en la muerte de la Reyna Madre nuestra Señora Doña Isabel Farnesio, con un Epitafio en Español, Latin, Griego, Hebréo y Arabe: por *D. Ignacio Lopez de Ayala*; se vende en casa de *Joseph Gomez*, frente de *S. Felipe el Real*. En el mismo parage, en casa de *Antonio del Castillo*, se vende tambien un *Romance fúnebre*, escrito con el mismo motivo por *D. Juan de la Peña Calderon*. *El imposible vencido*: Arte de la Lengua Bascongada, por el *P. Manuel de Larramendi*, antigüedad del Bascuence, y demonstracion previa al Arte por el mismo *Larramendi*; se hallará en la Librería de *Valentin Francés Caballero*, frente las Gradas de *S. Felipe*. *Regla de las cinco Ordenes de Arquitectura de Giacomo de Vignola*, delineado por *D. Diego de Villanueva*, Director de Arquitectura de la Real Academia de *S. Fernando*; se hallará en dicha Librería. *Summa Conciliorum à Sancto Petro, usque ad Julium tertium*: auctore *Illmo. Rmo. que D.D. Fr. Bartolomæo Carranza*, Archiepiscopo Toletano, Ordinis Prædicatorum, cum Additionibus *Fr. Sylvii*, Profesoris Duaceni; se hallará en la Imprenta de la Plazuela de Santa Cathalina de los Donados. El Libro: *Noticia de todas las monedas efectivas é imaginarias de estos Reynos de España*, de su valor y correspondencia que tienen con las de Castilla; y la reducion á reales de vellon de todas las que usa el Comercio en sus gyros y contratos, como son doblones de oro; ducados de plata vieja; doblones de á 32. rs. de plata vieja; pesos de á 8. rs. de plata vieja, todos con sus correspondientes sueldos y dineros, y la de los reales de plata vieja y sus maravedises: como tambien de las libras, sueldos y dineros de Cataluña y Mallorca; y los pesos, reales de plata, maravedises y cornados de Navarra: obra muy util y necesaria para el Comercio y Tesorerías: compuesto por *D. Matheo Fernandez de la Ferreria*; se hallará donde esta *Gazeta*; y en *Cadiz*, en casa de *Salvador Sanchez*, Mercader de Libros. *Consejos familiares de D. Manuel de Pellicer á su Sobrino D. Diego Pellicer y Bustamante*, con motivo de salir á servir á S. M., instruyendole para cumplir con las obligaciones de Christiano, Caballero y Soldado; se hallará en la Librería de *Mr. Barthelemy*, Puerta del Sol.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.